

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990

VISTO la Resolución n° 1181/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba relacionada con la situación del egresado Oscar Néstor DOTTA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al aprobar la asignatura Principios de Sistemas de Control el 20/12/84 con anterioridad a su correlativa inmediata Electrónica Aplicada rendida el 18/3/85.

Que analizados los antecedentes la Comisión de enseñanza en su reunión del 15 de noviembre de 1990 aconsejó refrendar la Resolución n° 1181/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

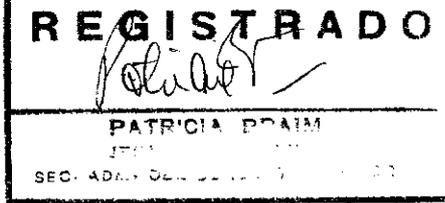
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución n° 1181/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, y convalidar la aprobación de la asignatura Principios de Sistemas de Control rendi

//..



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

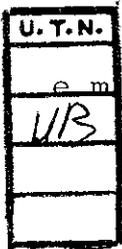
- 2 -

//..

da el 20/12/84, eximiendo de la correlativa inmediata existente con Electrónica Aplicada, al alumno Oscar Néstor DOTTA (Legajo nº 04-06754-1, de la especialidad Electrónica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 757/90



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAC  
SECRETARIO ACADEMICO